

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INDUSTRIA DE COSMÉTICOS INTERNACIONALES C. LTDA. INCOIN"**

En la Ciudad de Cuenca, a 23 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08H00 en el local social de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número 5-32 de la Ave. Gil Ramírez Dávalos de la Ciudad de Cuenca y, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, con la concurrencia de los socios propietarios de Certificados de aportación señores:

Juan Eljuri Antón propietario del 4.63% del capital social de la compañía quien asiste por su propio derecho representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; de igual manera como representante legal de **ELANHOLD S.A.** en su calidad de Gerente General, propietario del 6.48% del capital social de la compañía, representando setecientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; también como representante legal de **Predial e Inversionista Boyacá S.A.**, propietario del 4.72% del capital social de la compañía representando quinientas diez aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; y como representante legal de **Cestia S.A** propietario de 16.48% del capital social de la compañía representando un mil setecientos ochenta aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; **Dr. Henry Eljuri Antón**, propietario del 4.63% del capital social de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; la señora **Olga Eljuri Antón de Doumet**, propietaria del 4.63% del capital social de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; la señora **Gladys Eljuri Antón**, propietaria del 4.63% del capital social de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América, y como representante legal de **Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.**, propietaria del 49.17% del capital social de la compañía representando cinco mil trescientas diez aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América; la Señora **Rebeca Judith Eljuri Jerves** asiste en su calidad de Gerente General de **PATADRI S.A.**, propietario del 4.63% del capital social de la compañía representando quinientas aportaciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar de Estados Unidos de América, quien asiste mediante el sistema de video conferencia; por lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito esto es: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES de Estados Unidos de América.

Preside la junta el señor Juan Eljuri Antón y actúa como Secretario la señora Gladys Eljuri Antón, Gerente General de la compañía. El Presidente expresa que también se encuentra presente el Comisario de la compañía, la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, quien fue notificada en su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca.

Estando presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y consulta a los presentes sobre su aceptación para llevar a cabo esta Junta cuyo orden del día es el siguiente:

1. Informe Administrativo de Gerencia General
2. Informe del señor Comisario de la compañía por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución de los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.

La junta por unanimidad aprueba el orden del día presentado y la Presidencia dispone se pase a tratarla:



PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe Administrativo de Gerencia General.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la Gerencia General de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presente y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo sea parte del expediente de la sesión, y se lo archive en los Libros Sociales correspondientes. *Se deja constancia de que los administradores no votaron.*

SEGUNDO: Conocer el Informe del Comisario de la compañía.- En cuanto a este segundo punto del orden del día de la presente Junta y por cuanto a cada uno de los socios se les entregó previamente un ejemplar del Informe de Comisario Suplente por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera *unánime*, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte del expediente de la sesión y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.

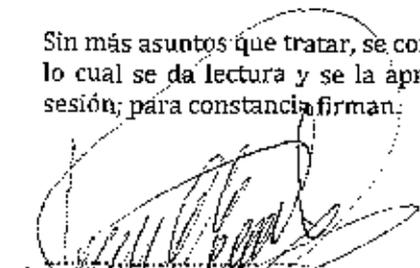
TERCERO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.- Con relación a este punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los socios reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de manera *unánime*, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas no ha votado la administración de la compañía en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte del expediente de la sesión, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico de año 2017 sean amortizadas siguiendo el trámite establecido en la Ley y Reglamentos. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios; y que la administración de la compañía no ha votado sobre los asuntos que la ley prohíbe.

Sin más asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, siendo las 08H30, se da por terminada la sesión; para constancia firman:



JUAN ELJURI ANTÓN
C.I. 010071304-9
Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
PREDIAL E INV. BOYACA S.A.
CESTIA S.A.
ELANHOLD S.A.



HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9

Olga Eljuri de Doumet

OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-3

Gladys Eljuri de Alvarez

GLADYS ELJURI DE ALVAREZ
C.I. 010108360-8
Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.

Rebeca Judith Eljuri Jerves

SRA. REBECA JUDITH ELJURI JERVES
p. PATADRI S.A.
C.I. 0101792984

Q

